

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22611

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 28 de julio de 2023.

Señor Gerente:

RIO NEGRO – FORMULARIOS N° 527 Y 527/A

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 545 ART (B.O.: 20/7/2023) se aprueban las modificaciones establecidas en el Formulario N° 527, cuya exhibición en los locales de venta o prestación de servicio, tiene carácter de obligatorio para los contribuyentes y/o responsables, acorde a las nuevas pautas que regulan la manipulación en el uso de tarjetas de crédito y débito en la Provincia de Río Negro, a los fines de evitar el uso indebido de las mismas y proteger a los consumidores de bienes y servicios.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada